



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2631_3: Programar contratos inteligentes ('smart contracts')”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN CADENAS DE BLOQUES BLOCKCHAIN

Código: IFC789_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2631_3: Programar contratos inteligentes ('smart contracts').

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Programar Contratos Inteligentes ('Smart Contracts'), y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Desarrollar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') basado en tecnologías distribuidas, usando un lenguaje de programación y en un entorno de desarrollo para reflejar la lógica de aplicación,

de modo que cumpla las especificaciones de diseño y los niveles de calidad establecidos por la entidad responsable del proyecto.

- 1.1 Las constantes, variables, modelos, funciones y eventos del Contrato Inteligente ('Smart Contract') se determinan, en función de si la plataforma Blockchain es pública, privada, híbrida, entre otros y las características que se derivan.
- 1.2 Las inconsistencias y limitaciones del diseño detectadas se transmiten a la persona responsable por los cauces establecidos en la entidad responsable del proyecto.
- 1.3 Los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract') se codifican utilizando el lenguaje de programación y en el entorno de desarrollo elegidos, siguiendo las guías de buenas prácticas y los estándares de la comunidad de desarrolladores.
- 1.4 Los permisos se establecen por cada variable y función del Contrato Inteligente ('Smart Contract') de acuerdo a las especificaciones de seguridad establecidas en el diseño.
- 1.5 El código se documenta según la convención establecida en la entidad responsable el proyecto, determinando el nombre y propósito de cada componente de forma precisa para facilitar su entendimiento.
- 1.6 Los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollados se someten a sucesivas pruebas y a depuración en un entorno aislado, para asegurar su funcionamiento.
- 1.7 Las herramientas de control de versiones centralizadas o distribuidas se utilizan, creando, bloqueando elementos para modificación, abriendo ramas ('fork' o 'branch') y publicando el código del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado o modificado para garantizar el control de cambios en el software, facilitando el desarrollo, la adición de nuevas funcionalidades y la corrección de errores.

2. Desplegar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado para integrar la lógica programada con la red de Blockchain, garantizando su funcionalidad.

- 2.1 El entorno controlado de despliegue se prepara, configurando las herramientas de despliegue, siguiendo las especificaciones definidas por la entidad responsable del proyecto y la guía de buenas prácticas de la comunidad.
- 2.2 La conexión con la red de Blockchain se configura a través de una identidad, utilizando las herramientas según el tipo de tecnología de la plataforma y siguiendo normas establecidas por la entidad responsable del proyecto.
- 2.3 Las herramientas de despliegue se utilizan para compilar y desplegar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') a través de un nodo de la red de Blockchain.
- 2.4 El entorno de desarrollo se utiliza para construir y enviar una transacción a la red de Blockchain, asegurando la comunicación efectiva con el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desplegado.

2.5 El proceso de despliegue se documenta según la convención establecida en la entidad responsable del proyecto, determinando las instrucciones y resultados de cada paso, para facilitar su entendimiento y posteriores reiteraciones del proceso.

3. Probar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, para asegurar que cumple las especificaciones definidas en el proyecto, garantizando su funcionamiento en el entorno productivo.

- 3.1 El conjunto de datos de prueba y los escenarios de las mismas se preparan, clasificándolos para simular todas las situaciones tipo y límite o prohibidas, siguiendo las especificaciones de diseño y calidad de la entidad responsable del proyecto.
- 3.2 El entorno de desarrollo se utiliza para crear y enviar sucesivas transacciones al Contrato Inteligente ('Smart Contract'), asegurando el funcionamiento de cada una de las funciones siguiendo las especificaciones establecidas por la entidad responsable del proyecto.
- 3.3 El Contrato Inteligente ('Smart Contract') se somete a sucesivas pruebas de integración y depuración en un entorno controlado y con información conocida, para asegurar su correcto funcionamiento en la red de Blockchain de acuerdo a las especificaciones de diseño.
- 3.4 El Contrato Inteligente ('Smart Contract') se somete a pruebas de carga, provocando situaciones para detectar alteraciones de rendimiento que difieran de los niveles de calidad establecidos por la entidad.
- 3.5 Las limitaciones de funcionalidad y rendimiento detectadas se transmiten a la persona responsable por los cauces que determine la entidad encargada del proyecto.
- 3.6 Las pruebas de integración y rendimiento se documentan según la convención establecida en la entidad responsable del proyecto, reflejando el procedimiento y resultado de cada prueba de modo que sirva de guía para su entendimiento y futuras modificaciones.

4. Elaborar la documentación del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, reflejando los pasos seguidos y las herramientas utilizadas, para garantizar su uso y futuro mantenimiento, según las normas de calidad establecidas por la entidad responsable del proyecto.

- 4.1 La documentación técnica del Contrato Inteligente ('Smart Contract') se redacta explicando con precisión cada constante, variable, función y evento de forma que permita su fácil comprensión y modificación, de acuerdo con la convención establecida en la entidad responsable del proyecto.
- 4.2 El lenguaje de programación, la versión, la plataforma Blockchain y los estándares utilizados se reflejan en la documentación, para establecer el marco de referencia.

- 4.3 Las pautas de desarrollo seguidas se incluyen en la documentación, para facilitar la incorporación de actualizaciones, mejoras y correcciones en el Contrato Inteligente ('Smart Contract').
- 4.4 La documentación para el usuario se elabora, explicando por pasos las instrucciones de manejo, describiendo los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), el modelo de datos utilizado y otros elementos de ayuda de modo que faciliten el uso del mismo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2631_3: Programar contratos inteligentes ('smart contracts')**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Desarrollo de Contratos Inteligentes*

- Redes DLT. Blockchain. Blockchain públicas, privadas e híbridas.
- Contratos Inteligentes ('Smart Contracts'). Componentes. Seguridad y permisos. Lenguajes de programación, entornos de desarrollo y frameworks.
- Procedimientos de prueba y documentación de Contratos Inteligentes ('Smart Contracts').
- Herramientas de control de versiones.

2. *Despliegue de Contratos Inteligentes*

- Procedimientos de preparación de entornos controlados de despliegue.
- Procedimientos de conexión con una red de Blockchain. Configuración de identidades.
- Procedimientos de despliegue y prueba. Herramientas para compilar y desplegar.
- Conexión con 'backend'.

3. *Prueba y documentación de Contratos Inteligentes*

- Procedimientos de preparación de datos de prueba y escenarios.
- Procedimientos creación y envío de transacciones para pruebas unitarias, de integración y de depuración.
- Procedimientos de pruebas de carga del Contrato Inteligente ('Smart Contract'). Niveles de calidad.
- Documentación de pruebas. Estructura y apartados, información a reflejar y opciones de formato.
- Elaboración de la documentación de mantenimiento y uso del Contrato Inteligente ('Smart Contract'). Estructura y herramientas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, economía y eficacia.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2631_3: Programar contratos inteligentes ('smart contracts')”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para programar Contratos Inteligentes ('Smart Contracts'), cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y

aplicando estándares de calidad. esta situación comprenderá, al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') basado en tecnologías distribuidas.
2. Desplegar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado.
3. Probar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado.
4. Elaborar la documentación del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado.

Condiciones adicionales:

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en el desarrollo del Contrato Inteligente ('Smart Contract') basado en tecnologías distribuidas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determina las constantes, variables, modelos, funciones y eventos del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), en función de si la plataforma Blockchain es pública, privada o híbrida.- Codifica los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract')- Establece los permisos se establecen por cada variable y función del Contrato Inteligente ('Smart Contract')- Documenta el código, determinando el nombre y propósito de cada componente de forma precisa.- Prueba los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract') en un entorno aislado- Utilizar durante la labor de codificación herramientas de control de versiones centralizadas o distribuidas <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Exhaustividad en el despliegue del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Configura las herramientas de despliegue.- Configura la conexión con la red de Blockchain.- Compila y despliega el Contrato Inteligente ('Smart Contract') a través de un nodo de la red de Blockchain.- Construye y envía una transacción a la red de Blockchain.- Documenta el proceso de despliegue. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en las pruebas del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Prepara el conjunto de datos de prueba y los escenarios de las mismas.- Crea y envía sucesivas transacciones al Contrato Inteligente ('Smart Contract').- Somete a pruebas de integración en la red del Contrato Inteligente ('Smart Contract').- Somete a pruebas de carga al Contrato Inteligente ('Smart Contract').- Documenta las pruebas realizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en la elaboración de la documentación del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Redacta la documentación técnica del Contrato Inteligente ('Smart Contract').- Recoge el lenguaje de programación, la versión, la plataforma Blockchain y los estándares utilizados.- Incluye las pautas de desarrollo seguidas.- Elabora documentación para el usuario. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<i>Para desarrollar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') basado en tecnologías distribuidas, determina las constantes, variables, modelos, funciones y eventos del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), en función de si la plataforma Blockchain es pública, privada o híbrida, codifica los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), establece los permisos se establecen por cada variable y función del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), documenta el código, consignando el nombre y propósito de cada componente de forma precisa, prueba los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract') en un entorno aislado y utiliza durante la labor de codificación herramientas de control de versiones centralizadas o distribuidas.</i>
3	<i>Para desarrollar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') basado en tecnologías distribuidas, determina las constantes, variables, modelos, funciones y eventos del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), en función de si la plataforma Blockchain es pública, privada o híbrida, codifica los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), establece los permisos se establecen por cada variable y función del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), documenta el código, consignando el nombre y propósito de cada componente de forma precisa, prueba los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract') en un entorno aislado y utiliza durante la labor de codificación herramientas de control de versiones centralizadas o distribuidas, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para desarrollar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') basado en tecnologías distribuidas, determina las constantes, variables, modelos, funciones y eventos del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), en función de si la plataforma Blockchain es pública, privada o híbrida, codifica los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), establece los permisos se establecen por cada variable y función del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), documenta el código, consignando el nombre y propósito de cada componente de forma precisa, prueba los componentes del Contrato Inteligente ('Smart Contract') en un entorno aislado y utiliza durante la labor de codificación herramientas de control de versiones centralizadas o distribuidas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No desarrolla el Contrato Inteligente ('Smart Contract') basado en tecnologías distribuidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para desplegar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, configura las herramientas de despliegue, configura la conexión con la red de Blockchain, compila y despliega el Contrato Inteligente ('Smart Contract') a través de un nodo de la red de Blockchain, construye y envía una transacción a la red de Blockchain y documenta el proceso de despliegue.</i>
3	<i>Para desplegar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, configura las herramientas de despliegue, configura la conexión con la red de Blockchain, compila y</i>

	<i>despliega el Contrato Inteligente ('Smart Contract') a través de un nodo de la red de Blockchain, construye y envía una transacción a la red de Blockchain y documenta el proceso de despliegue, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para desplegar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, configura las herramientas de despliegue, configura la conexión con la red de Blockchain, compila y despliega el Contrato Inteligente ('Smart Contract') a través de un nodo de la red de Blockchain, construye y envía una transacción a la red de Blockchain y documenta el proceso de despliegue, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No despliega el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para probar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, prepara el conjunto de datos de prueba y los escenarios de las mismas, crea y envía sucesivas transacciones al Contrato Inteligente ('Smart Contract'), somete a pruebas de integración en la red y de carga al Contrato Inteligente ('Smart Contract') y documenta las prueba realizadas.</i>
3	<i>Para probar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, prepara el conjunto de datos de prueba y los escenarios de las mismas, crea y envía sucesivas transacciones al Contrato Inteligente ('Smart Contract'), somete a pruebas de integración en la red y de carga al Contrato Inteligente ('Smart Contract') y documenta las prueba realizadas, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para probar el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, prepara el conjunto de datos de prueba y los escenarios de las mismas, crea y envía sucesivas transacciones al Contrato Inteligente ('Smart Contract'), somete a pruebas de integración en la red y de carga al Contrato Inteligente ('Smart Contract') y documenta las prueba realizadas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prueba el Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	
---	--

	<i>Para elaborar la documentación del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, redacta la documentación técnica del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), recoge el lenguaje de programación, la versión, la plataforma Blockchain y los estándares utilizados, incluye las pautas de desarrollo seguidas y elabora la documentación para el usuario.</i>
3	<i>Para elaborar la documentación del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, redacta la documentación técnica del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), recoge el lenguaje de programación, la versión, la plataforma Blockchain y los estándares utilizados, incluye las pautas de desarrollo seguidas y elabora la documentación para el usuario, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para elaborar la documentación del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado, redacta la documentación técnica del Contrato Inteligente ('Smart Contract'), recoge el lenguaje de programación, la versión, la plataforma Blockchain y los estándares utilizados, incluye las pautas de desarrollo seguidas y elabora la documentación para el usuario, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora la documentación del Contrato Inteligente ('Smart Contract') desarrollado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

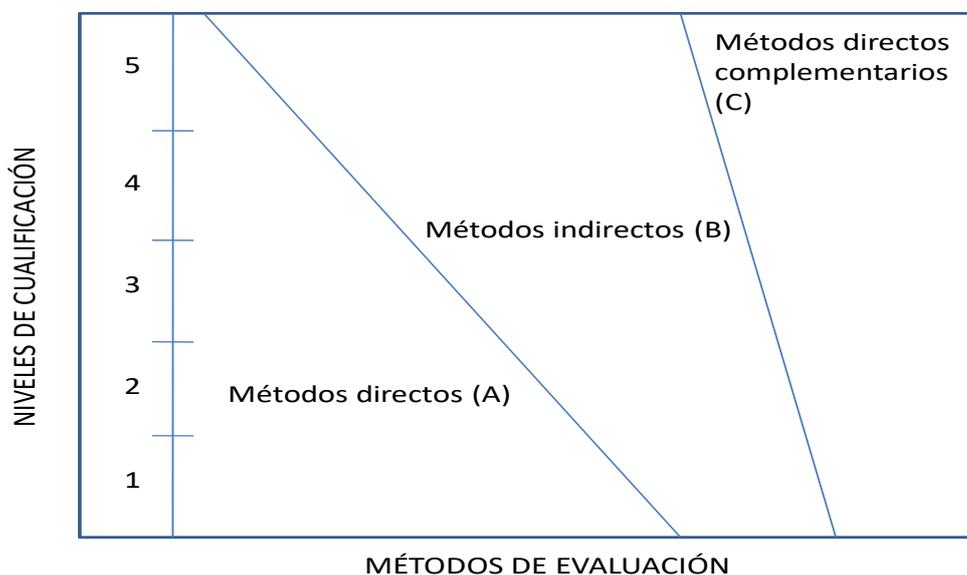
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede

observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional

competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.